 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**COMISIÓN COMISION TERCERA PERMANENTE  
DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 003  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
FECHA: 20 de enero de 2017  
HORA DE INICIACIÓN: 9:03 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:25 p.m.  
PRESIDENTE: Rubén Darío Torrado Pacheco  
SECRETARIO: Raúl Enrique Dangond Contreras

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de Concejales y verificación de Quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
4. Citación a debate de Control Político
5. Lectura Discusión y Aprobación de Proposiciones
6. Comunicaciones y varios

**DESARROLLO**

**1. REGISTRO ELECTRONICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM**


Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

El Secretario informa que se registra la asistencia de diez (10) Honorables Concejales de la Comisión, por consiguiente hay quórum decisorio.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otras comisiones se registra la asistencia de los Honorables Concejales, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, ROGER CARRILLO CAMPO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE.

En el transcurso de la sesión ingresan los honorables concejales de la Comisión, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN GRILLO CARRASCO.

De otras comisiones ingresan los Honorables Concejales DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JORGE DURAN SILVA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, EMEL ROJAS CASTILLO, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, ANGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, DAVID BALLEEN HERNANDEZ, ROBERTO HINESTROSA REY.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU-YANETH ROCIO MANTILLA BARON, CONTRALORIA DE BOGOTA, JUAN CARLOS BECERRA GRANADOS, PERSONERIA DE BOGOTA, FABIO ANDRES SANCHEZ TORREZ, VEEDURIA DISTRITAL, AMPARO MARQUEZ..

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Orden del Día es aprobado.


## 3. APROBACION DE ACTAS

El Presidente en consideración las siguientes actas: Acta Sucinta 059 del día 30 de noviembre de 2016; Acta Sucinta 061 del día 02 de diciembre de 2016, Acta



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sucinta 064 del día 17 de diciembre de 2016, las cuales fueron aprobadas por los Honorables Concejales de la Comisión.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### 4. CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

**-Proposición No.219**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 04 de abril de 2016.

#### **TEMA: “PRIMERA LÍNEA DEL METRO ELEVADO PARA BOGOTÁ”**

CITANTE: Honorable concejal Hollman Morris Rincón (Bancada Movimiento Progresista).

CITADOS: Doctores Juan Pablo Bocarejo Suescùn, Secretario Distrital de Movilidad; Yaneth Rocío Mantilla Barón, Directora del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- y Raúl Buitrago Arias, Secretario General de la Alcaldía Mayor.

INVITADOS: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

**-Proposición No.239**, aprobada en Sesión Plenaria Extraordinaria el día 9 de abril de 2016 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de enero de 2017.

#### **TEMA: “PRIMERA LÍNEA DEL METRO”**

CITANTES: Honorables concejales Javier Santiesteban Millán y Diego Andrés Molano Aponte (Bancada Centro Democrático).


CITADOS: Doctores Juan Pablo Bocarejo Suescùn, Secretario Distrital de Movilidad; Yaneth Rocío Mantilla Barón, Directora del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital .

INVITADOS: Doctores Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda; Andrés Escobar Uribe, Gerente del Metro de Bogotá; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Leído el punto 4 del Orden del Día, el presidente pregunta que funcionarios citados se encuentran presentes. El secretario informa que la Secretaria de Hacienda no se encuentra presente, presentes Movilidad, IDU, Contraloría, delegación, Secretario General de la Alcaldía Mayor ausente, Director del Metro presente.

Se abre los editoriales expresa el presidente:

En la intervención el Honorable concejal PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, se dirige a la Secretaria de Hacienda debido al problema técnico presentado en la Plataforma de la entidad para pagar el ICA.

Se refiere al tema de inseguridad en el sector de Engativá- ciudadela Colsubsidio.

Honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, dice que le parece bochornoso que un funcionario del Banco Agrario este en la concesión de un préstamo como obredrecht.

Le solicita a la Personería invitar a que los funcionarios que manifestaron irregularidades denuncien los hechos que han hecho ese tipo de denuncias públicas ante los medios de comunicación.

Finaliza diciendo que está trabajando un Proyecto de Acuerdo para hacer uso de la Ley 1825 para que se adecue el Acuerdo de 2002 y el Acuerdo de 2007, relacionado con la Estampilla de la Universidad Distrital.

El Honorable concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: dice que suma al planteamiento hecho por el Concejal Argote, que es un medio para mejorar la educación en la ciudad, en la Universidad Distrital.


Dice que se suma a la indignación por la muerte de un Joven por un Policía. Se pregunta qué está pasando con los policías que están cometiendo esta seria de delitos. Que estas situaciones deben ser tratadas al interior de la institución por cuanto esto hace que se pierda la confianza en la Policía Nacional.

En la intervención el Honorable concejal MARCO FIDEL RAMIREZ, expresa que lamenta que a Bogotá, lleguen nuevamente las denominadas Fiestas Taurinas, que es un acto de cultura disfrazado de tortura. Dice que rechaza estos actos y que los animales deben ser defendidos y protegidos y no torturados. Que de cultura no tiene nada y de salvajismo lo tiene todo.



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Así mismo, dice que rechaza los actos de violencia de los ha sido objeto la ciudad. Finaliza dejando constancia que lo que se vive en Bogotá, es una amenaza terrorista. Invita a la administración a enviar un mensaje de seguridad real.

Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión abre el debate, concediéndole el uso de la palabra al Honorable concejal HOLLMAN MORRIS RINCÓN, del Partido Progresistas. Donde manifiesta el Honorable concejal HOLLMAN MORRIS RINCÓN, que el METRO es la obra más importante de la nación que compromete impuestos del distrito y de la nación.

Se refiere a la Ley 1483 de 2011, Ley de Vigencias Futuras. Dice que al país nuevamente lo sacude la corrupción obredecht. Carrusel de la contratación escándalos atados a las grandes obras de infraestructura de obras.

Habla del espíritu de la Ley 1483 de 2011, que son la Transparencia y la lucha contra la corrupción. Que el PNUD en el mes en que se expide la Ley la alaba, por cuanto se convierte en un mecanismo para combatir la corrupción.

Continúa diciendo que La Ley 1483 de 2011 establece los requisitos para aprobar vigencia futuras, si esta se cumple se combate la corrupción. Si se cumple a medias se da espacio a la corrupción, tal como ocurrió en el caso de obredecht.

Aclara que este debate está planteado para dar claridad al Proyecto Metro Elevado cumple con la Ley 1483 de 2011.

Que un Proyecto de Metro Elevado no puede hacerse con responsabilidad que se necesitaron 8 años para cumplir con los estudios, requisitos y presupuestos para cumplir con la citada Ley.


Pregunta cómo le pueden decir a la ciudad que en tres meses se hicieron tales estudios por la actual administración y traen vigencias futuras. Agrega que se entra en un mar de contradicciones. Que le parecen graves las respuestas dadas a un Juez de la República dentro del Proceso de Acción de Cumplimiento adelantado.

Se dirige al Secretario Distrital de Planeación Preguntándole al Secretario si de acuerdo con entrevista concedida a el Tiempo el 28 de febrero donde dice que



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

no hay diseños, entonces pregunta ¿Con fundamento en qué diseños se trajeron las vigencia futuras del Metro al Concejo de Bogotá, D.C. De igual forma se refiere a si la actual administración trajo diseños al Concejo para la aprobación de Vigencias Futura?

Que el Metro de Bogotá, según el Tiempo será una escultura alta y esbelta. Pregunta dónde están estos diseños.

Continúa diciendo que el 16 de Diciembre de 2016, el Secretario de Planeación Andrés Ortiz, a la pregunta si lo aprobado fue una estructura elevada o subterráneas y si fueron traídos los estudios respectivos respondió, que las vigencias futuras fueron aprobadas en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1483 de 2011. Agrega que el Secretario de Planeación no sabe qué estudios fueron traídos al Concejo para aprobación de las vigencias futuras.

Dice que lo trajo al Concejo fueron los estudios para un Metro subterráneo. Se refiere a una Acción Penal en curso interpuesta por el Senador Germán Navas Talero, quien dice que el Concejo aprobó vigencias futuras sin tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecido en la Ley 1483 de 2011.

Que las afirmaciones hechas por el Secretario de Planeación constituyen prueba en contra de los 28 Concejales de la ciudad, investigado por el tema de vigencias futuras en la Fiscalía General de la Nación.

Que el Representante Legal Dr. HENRY ALBERTO GONZALEZ MOLINA, de la administración le responde a un juez de la república que se aprobaron vigencias futuras sin estudios. Situación que agrava la situación de los Honorables Concejales que votaron estas vigencias, por cuanto el proyecto no contaba con diseños de detalle.


Pregunta al Dr. Escobar: ¿cuantas verdades tiene la administración?. Trae a colación el Proyecto que trajo el Alcalde el 17 de marzo de 2016, para aprobar Proyecto Metro y Vigencias Futuras. Que toda la exposición de motivos corresponde a un Metro Subterráneo. Que el Alcalde Enrique Peñalosa está en problemas y entra a hacer parte del Proceso Penal.

Se refiere a la Financiera de Desarrollo Nacional, que responde a un Juez de la República que no se contaba con respaldo de Ingeniería de Detalle, respuesta que mete en líos al Presidente de la República.



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se refiere a las declaraciones del Director de Planeación SIMON GAVIRIA, que dice que los estudios de detalle corresponden a un Metro Subterráneo. Por lo tanto las vigencias futuras aprobadas en forma extraordinaria fueron aprobadas sin estudios. Otra prueba para el proceso penal en la fiscalía en contra los 28 Concejales que aprobaron vigencias futuras.

Que la Contraloría Distrital el 20 de mayo de 2016 le dice al Concejo que el Metro Elevado no tiene Estudios Detallados contemplados en la Ley 1783 de 2017. Así mismo, le pregunta al Doctor BOCAREJO, a qué precio estaba el dólar el 26 de octubre de 2015? Por qué uno de los argumentos es que el dólar a esa fecha estaba a 1500 pesos. Y que con base en qué Estudios se determinó que el Metro Elevado es más económico que el Subterráneo.

Que el 14 de diciembre de 2016, la Secretaria de Hacienda radica una comunicación en el Concejo diciendo que las vigencias futuras caducaron porque no se utilizaron. Se pregunta cómo la citada funcionaria dice que expiraron? Pregunta a la Secretaria de Hacienda de dónde sale el Billón de Pesos para la Empresa Metro.

Se refiere a la declaración hecha por el Alcalde Mayor de Bogotá, a una Juez de la República, lo anterior debido a las múltiples contrariedades en las que incurrió el Director Jurídico Distrital. El Honorable Concejal HOLLMAN MORRIS, da lectura de la comunicación enviada por el Alcalde al Juzgado, en el que se dice que el Metro Elevado no tiene estudios.

Que según el citado documento la Empresa Metro no existe, por decaimiento del acto administrativo que lo creo.

Concluye que no hay proyecto de Metro Elevado y por la respuesta de la Alcaldía., no existe la Empresa Metro.


El señor Presidente informa que continuó el debate de la Proposición 239 de 2016 y le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

El Honorable concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, se refiere a que el tema del Metro de Bogotá, D.C., se viene hablando desde hace más de cuarenta años. Que a la fecha de hoy Bogotá, D.C., no tiene Metro. Siendo una ciudad atrasada.



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Que luego de varios estudios se determinó que el Metro debía ser Subterráneo y contaría con 22 Estaciones. Agrega que la actual administración ha buscado maximizar el ahorro, así como contempla la devaluación del Metro y demás ajustes que se requieren para poderlo realizar.

Que de los estudios adelantados se determinó la conveniencia de hacer un Metro Elevado. Así mismo indica que la nueva línea del Metro Elevado iría de la calle Primera a al 127. Así mismo plantea que se haría una parte desde las Américas hasta el nodo de la calle 72. Que de este estudio se determinó por canastas de inversión sumando las troncales de alimentación que harán más eficiente el servicio de transporte del Metro.

Se refiere a las troncales de Calle 68. Boyacá y Américas. Respecto del cronograma de la primera línea del Metro dice que la obra se piensa hacer en dos tramos, de la Avenida de las Américas hasta la calle 72. Y la Fase dos iría desde la calle 26 con caracas a la calle 72. Esta última supeditada a la construcción de la troncal de la carrera séptima, es decir sería incierta, por lo que pregunta cuál es el cronograma de la obra.

El Presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal DIEGO DEVIA TORRES, se refiere al trazado inicial del Metro Subterráneo. Hace un análisis técnico de la primera línea del Metro. Dice que hecha la comparación con el Metro elevado este último sólo cubre 19 kilómetros.

Que en cuanto a los costos, de acuerdo con lo presentado por la anterior administración los costos a la fecha de la presentación se establecieron a costos de dólar de 1980. A la fecha el valor se incrementaría debido a la variación del Costo.

Así mismo se refiere a la propuesta de la actual administración del Metro Elevado. Dice que hecha la comparación de los dos Metros propuestos se observa que si se hace el Metro Elevado se ahorraría tres billones de pesos. Siendo más benéfico para la ciudad.


Pregunta Por qué Metro Elevado y no Subterráneo. Se refiere al Conpes, que es la nueva ruta que da la nación. Se establece que debe haber un transporte intermodal que permita la integración del transporte en la ciudad.



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Agrega que el Departamento Nacional de Planeación recomendó aprobar el Documento Cónpes para la construcción del Metro Elevado. Se refiere a la manifestación hecha por el Director de Planeación Nacional, respecto de la necesidad de solicitar el aval fiscal toda vez que el Confis de 2015, está desactualizado.

En su intervención el Honorable concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, manifiesta que la aprobación el Proyecto intermodal. Llama la atención a no hacer pánico jurídico para no hacer las obras. Que el tema de las vigencias futuras debe centrarse en cómo se va a hacer para lo que ya está avalado se ejecute.

Invita a los honorables concejales de la coalición a preocuparse por la ejecución de los recursos.

Concluye diciendo que lo que se está debatiendo es la viabilidad del proyecto, que va a vincular a las clases humildes, que logra maximizar los recursos disponibles para beneficiar a la mayor cantidad de población con los recursos disponibles.

El Presidente le concede el uso de la palabra a la administración.

Inicia su intervención el Secretario Distrital de Movilidad JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN, quien iniciando su intervención es interrumpido por el honorable concejal JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, quien solicita el uso de la palabra diciendo que le parece que ante las dudas jurídicas surgidas en el transcurso del debate, considera que se hace necesaria la presencia del Secretario Distrital Jurídico.


El honorable concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, en igual sentido se pronuncia solicitando invitar al Director de Planeación Nacional SIMON GAVIRIA, para que diga con que consistencia técnica dice una cosa durante la Alcaldía de Gustavo Petro Urrego y ahora en la Alcaldía de Enrique Peñalosa dice otra. Agrega que las decisiones tomadas deben obedecer a criterios técnicos.

El Presidente se dirige a los Honorables Concejales de la Comisión, diciendo que acogiendo las recomendaciones de los Honorables Concejales JUAN CARLOS FLORES y ANTONIO SANGUINO, y decide suspender el debate con el propósito



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de citar a la Secretaría Jurídica , al Secretario de Planeación e invitar al Director Nacional de Planeación.

El Presidente le solicita al Secretario proceder a citar de inmediato para continuación del debate, para el 26 de enero de 2017. Así mismo, hace entrega al Secretario de la relación de los Honorables Concejales inscritos para intervenir en el debate.

El Secretario por instrucciones del presidente informa que se suspende la sesión siendo las 12.25 p.m., de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, convocada para hoy 20 de enero de 2017, y continúa el 26 de enero de 2017.

RUBEN DARIO TORRADO PACHECO  
Presidente

HOLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN  
Primer Vicepresidente

PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN  
Segundo Vicepresidente

RAUL ENRIQUE DANGOND CONTRERAS  
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
Revisó: Raúl Enrique Dangond Contreras



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”

